

Secretaría del que refrenda se tramitan expediente de Menor Cuantía. Tercería de Dominio nº 140-87, a instancia de Ricardo García Blanco, contra Banco Zaragozano, S.A. y Cárnicas de Viana, encontrándose este último en ignorado paradero, y en cuyos autos por propuesta de providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado Cárnica de Viana, S.A. para que en el término de diez días comparezca en el Juicio en legar forma, bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Dado en Logroño, a 9 de septiembre de 1987.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto

IV.2220

Dª María del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el nº 193/87, seguidos a instancias de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Guipuzcoano, Vasconia, Cantábrico, Atlántico, Central, Bilbao y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Vega de Arguedas, S.A., Hermenegildo Guzmán Moreno, Dª María Concepción Gómez de Segura Beaumont, D. Juan Ignacio Guzmán de Segura y Dª Pilar Sada Echániz.

Con esta fecha se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de requerimiento en forma a los Herederos desconocidos de D. Hermenegildo Guzmán Moreno, para que en el plazo de diez días hagan pago a los actores de la suma de 264.937.500 Pts. (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil quinientas pesetas).

Dado en la ciudad de Calahorra, a 9 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.2221

La Sra. Juez de Instrucción de Calahorra y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Pieza de Responsabilidad Civil nº 11/1977, contra Simón Sarasola Expósito, habiéndose acordado que el día 26 de octubre de 1987, a las 12 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia se anuncia subasta para el día 23 de noviembre de 1987, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1987, a las 12 horas, en el citado local.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Heredad a cereal regadío de agua elevada, indivisible, en Cascajos, jurisdicción de Alcanadre. Polígono 20, parcela 403, de cabida siete áreas, sesenta centiáreas. Linda al Norte con Eustaquio Martínez; Sur, camino; Este, Angel Gómez y Oeste, río. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calahorra en el tomo 375, libro 22, folio 61, finca 3070, anotación A. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Pts.).

— Urbana, corral en la calle camino de Calahorra, señalada con el nº 5 y hoy diseminado, número 13 de Gobierno, el 0000-013-01 de Registro Fiscal y Di-AL-013 de Referencia Catastral. Mide treinta y un m2. Linda: dderecha entrando, labrantío; izquierda, Casimira Royo Barco, y espalda, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calahorra al tomo 446, libro 2º, folio 107 vto., finca 4511, anotación letra A. Valorada en cien mil pesetas (100.000 Pts.).

— Urbana, casa en la calle de los Pilares de la Villa de Alcanadre, que hoy está señalada con el nº 27 de orden, 408 de Registro Fiscal y 24-15 de referencia en padrón. Mide 68 m2. Linda derecha entrando, Felisa Gamboa Fernández; izquierda, calle y espalda, Basilia Fernández Aguirre y Encarnación Torres Sáenz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra en el tomo 338, libro 18, folio 136 vuelto, finca 2302, anotación A. Inscrición 2ª. Valorada en un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 Pts.).

Dado en Calahorra, a 10 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.2222

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio menor cuantía nº 135/87, a instancias de Dª Pilar Gordia Pérez-Adrados contra D. Pedro Moreno Bermejo habiéndose acordado que el día 28 de octubre de 1987, a las 10,30 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los

licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de noviembre de 1987, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1987, a las 10,30 horas, en el citado local.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Urbana. Bodega con corral en Arnedo, c/ Ntra. Sra. de las Nieves, 2. Superficie 151 m2. Linda derecha entrando Francisco Hernández, Eusebio Garrio y otros; izquierda, Vicente Jiménez y otro y fondo, calle Terradillos. Valorada en 850.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 9 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Corrección de error

IV.2209

Advertido error en la publicación del edicto de subasta de autos de juicio ejecutivo 169/85, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 95 de 8 de agosto de 1987, bajo el epígrafe IV.2090, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página 1328 del citado Boletín Oficial, en el párrafo tercero del edicto arriba indicado, en su tercera línea, donde dice: "... el próximo día 10 de octubre, ...", debe decir: "... el próximo día 19 de octubre, ...".

Edicto

IV.2223

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 189/87 a instancia de Dª Maura Antolín Sánchez, representada por el Procurador D. Luis Ojeda Verde.

Doña Maura Antolín Sánchez es propietaria de la siguiente finca urbana en Santo Domingo de la Calzada: "Casa en la c/ del Cristo de esta ciudad señalada con el nº 1, de una extensión superficial de sesenta y cuatro con cincuenta metros cuadrados, compuesta de planta baja, piso y alto. Linda derecha e izquierda entrando con Hdos. de D. Gonzalo Ezquerria; por la espalda, D. Salvador Castro y otro y por el frente con la calle".

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar de su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada y a los desconocidos herederos de D. Victoriano Antolín Sánchez, las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Dado en Haro, a 2 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

Edicto

IV.2224

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 63/87, a instancias de Muebles Hersanz, S.A. representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Manuel Sáiz Zatarain, de desconocido paradero, en reclamación de la cantidad de 100.331 Pts. (cien mil trescienta treinta y una pesetas) y por el presente se requiere al mismo, D. Manuel Sáiz Zatarain, a fin de que en el término de seis días presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas. Asimismo, por el presente se le hace saber que ha sido designado como perito para el avalúo de los bienes D. Santos Aranzubia Prado, para que dentro del término de dos días si a su derecho conviniere, designe otro perito, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el referido.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Manuel Sáiz Zatarain, expido el presente en Haro, a 10 de septiembre de 1987.— Ante mi.

Edicto

IV.2225

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 187/87, a instancia de D. Gerardo Urizarna Pérez, mayor de edad, casado con Doña Elena Iturbe López, ganadero y sin ocupación especial y vecino de Ezcaray, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a inmatriculación de la finca y el exceso de cabida en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, de la finca que se describe a continuación:

A) Una casa en la calle de San Lázaro, nº 23 de Ezcaray que tiene una extensión superficial de 75 m2 y se compone de planta baja, primero y